



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.10.2021 10:58:14 -05:00

Huancayo, 05 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000657-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 293, 294, 297, 302, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 -2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000595-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (04OCT2021)
INFORME N° D000611-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000610-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000609-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000608-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000607-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000606-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000605-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000604-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000603-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000615-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 293, 294, 297, 302, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



Huancayo, 01 de Octubre del 2021

INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RBM

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 302-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE PITUCUNA nivel SECUNDARIA del distrito de RIO NEGRO
de la provincia de SATIPO departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 01 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 31/08/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 103 - 2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 302 -2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° PITUCUNA nivel SECUNDARIA del distrito de RIO NEGRO de la provincia de SATIPO con fecha 27/08/21,

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° PITUCUNA nivel SECUNDARIA del distrito de RIO NEGRO de la provincia de SATIPO con fecha 27/08/2021.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: Por ejemplo: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Durante la entrevista realizada al director de la I.E. informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos – Periodo de Atención de 23/08/21 al 24/09/21 correspondiente de la 5ta ENTREGA, el programa atiende solo para 68 usuarios; sin embargo, la IE cuenta con 86 estudiantes matriculados en la nómina 2021. Hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre en atención alimentaria de 18 usuarios. El director, también manifestó: que a la fecha solo asisten a recoger 75 estudiantes y a los 11 estudiantes no se encuentran en la comunidad. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de (07) estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante asistente.

Con fecha 01/09/21 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

De lo descrito el PNAEQW atiende al número de usuarios real que reporta el director de la IE."



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **JUAN EDUARDO CERRON ALONZO**, identificado con DNI N° **80063843**, Director de la IE:

Institución Educativa: **PITUCUNA**
Nivel: **SECUNDARIA**
Código Modular: **1387794**
Anexo: **0**
Código de local: **543182**
Dirección: **PITUCUNA**
Centro Poblado: **PITUCUNA**
Distrito: **RIO NEGRO**
Provincia: **SATIPO**
Departamento: **JUNIN**

En uno de mis derechos de ciudadanos y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de **88 (SESENTA Y OCHO)** estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Matana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1°	05	06			11
2°	09	07			16
3°	06	07			13
4°	10	07			17
5°	03	06			09
TOTAL	33	33			66

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

CN PITUCUNA 05 DE MARZO DEL 2021

Nombre y apellidos: **JUAN EDUARDO CERRON ALONZO**
DNI: **80063843**



Respecto a lo señalado, se informa que se presentó el INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RBM donde se solicita el INCREMENTO de usuarios.

Huancayo, 24 de Marzo del 2021

INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RBM

Para: **SILMA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto: **ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTE AL LISTADO DE RDE N° D00014-2021-MIDIS/PNAEQW de la UT JUNIN - RUT 401 PRIMER CORTE 23/03/2021.**

Referencia: a) PROVEIDO N° D0001537-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN/20MAR2021
b) MEMORANDO MULTIPLE N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

RECOMENDAR
AL QUIND CAMERA

Huancayo, 24 de marzo de 2021

Con fecha 05/03/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Conclusión: Con fecha 05/03/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada, solicita la actualización de usuarios para 68 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

Punto crítico 2: Por ejemplo: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la entrevista realizada al Director de la IE informo que los alimentos de la (5ta Entrega)- se distribuyó de manera equitativa a los 75 estudiantes asistentes, por que los 11 estudiantes registrados en la nómina de la matricula salieron de la comunidad por diversos motivos pero reciben las clases virtuales. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante asistente.

Con fecha 01/06/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, se precisa lo siguiente:

Con fecha 05/03/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 68 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa, esto a raíz que en la primera entrega se le atendió por 58 usuarios. En las entregas 2, 3 y 4 se continuo atendiendo para 58 usuarios realizando la redistribución de los alimentos para 68 usuarios que acudían a recoger los alimentos, en la 4ta entrega es donde el número de usuarios se incrementa a 74 usuarios (no es 75 usuarios) por el anuncio del inicio de clases semipresenciales, por lo que con la asistencia técnica del MGL se orientó para la redistribución de los alimentos tal y como lo establece Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, para la 5ta entrega nuevamente el número de usuarios en la IE se ve reducido a 68 por motivos de la suspensión de las clases semi presenciales y es en esta entrega que el PNAEQW actualiza el número de usuarios a 68 como lo solicitó el director.

El director informa que no es conveniente que se actualice al número de estudiantes matriculados debido a que los padres de familia no irán a recoger los alimentos por la lejanía en que estos se encuentran y que si se actualiza a 86 los alimentos quedarán en el almacén con riesgo de deterioro.

El director informa que nos es necesario la actualización de usuarios debido a que los padres de familia se encuentran en diferentes lugares por motivo de la pandemia que viene atravesando a nivel mundial, prefiere aun mantenerse aislado de la comunidad estudiantil, en este sentido para la 5ta entrega se prepara alimentos para 68 usuarios, especificado en la Acta de Distribución y el Padrón de entrega de alimentos.

Con fecha 25/08/2021 el CAE realiza la distribución de los alimentos correspondiente a la 5ta ENTREGA realizando la distribución para 68 usuarios activos."



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, JUAN EDUARDO CERRON ALONZO, identificado con DNI N° 80004843, Director de la:

Institución Educativa: PITUCUNA
Nivel: SECUNDARIA
Código Modular: 1387794
Anexo: 0
Código de local: 043102
Dirección: PITUCUNA
Centro Poblado: PITUCUNA
Distrito: RIO NEGRO
Provincia: SATIPO
Departamento: JUNIN

En uso de mis derechos de ciudadano y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 a la fecha es: 80 alumnos en el nivel secundario, los cuales fueron aumentando progresivamente durante el año escolar hasta la fecha y también en coordinación con el promotor encargado de seguimiento de nuestra Institución Educativa se fueron actualizando a medida que aumentaban los estudiantes, sin embargo no hemos atendido hasta la fecha con el total de raciones en el nivel secundario. A continuación detallo lo siguiente:

1. Con fecha 05 de marzo del 2021 se actualizó a 59 raciones para el nivel secundario.
2. Con fecha 10 de junio del 2021 se actualizó a 66 raciones para el nivel secundario.
3. Durante la primera, segunda y tercera entrega se hizo la entrega a 66 raciones, en la cuarta entrega pensando que nos iban a actualizar se canceló 74 raciones a entrega, sin embargo siguió enviando 66 raciones, por lo tanto en la quinta entrega se volvió a repartir a 66 raciones, privando a los estudiantes que participan en los otros niveles y a la vez se encuentran cerca a nuestra Institución Educativa, ya que muchos se encuentran en otras ciudades como Huancayo y Lima.
4. Solicitamos que cuando comencemos las clases presenciales de manera urgente QALIWARMA actualice el total de nuestras raciones, siendo este 86 raciones.

Es todo cuanto tenemos que manifestar y comunicar de nuestras acciones.

Respecto lo presente en favor a la verdad.

CCNN PITUCUNA SE DE: SETIEMBRE DEL 2021

7:48 PM Prof. Juan CCNN PIT...
últ. vez hoy a las 7:44 p. m.

18 de julio de 2021

DECLARACIÓN JURADA act...

DECLARACIÓN JURADA act...

Buenos días.
Prof. Juan... por favor urgente enviar esta D.J para la actualización de usuarios.

Ok

Hola Robert buenos días... Enseguida lo envío

PRIMARIA IEI LSB.pdf

SECUNDARIA IEI LSB.pdf

DECLARACIÓN JURADA

Yo, JUAN EDUARDO CERRON ALONZO, identificado con DNI N° 80004843, Director de la:

Institución Educativa: PITUCUNA
Nivel: SECUNDARIA
Código Modular: 1387794
Anexo: 0
Código de local: 043102
Dirección: PITUCUNA
Centro Poblado: PITUCUNA
Distrito: RIO NEGRO
Provincia: SATIPO
Departamento: JUNIN

En uso de mis derechos de ciudadano y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 a la fecha es: 80 alumnos en el nivel secundario, los cuales fueron aumentando progresivamente durante el año escolar hasta la fecha y también en coordinación con el promotor encargado de seguimiento de nuestra Institución Educativa se fueron actualizando a medida que aumentaban los estudiantes, sin embargo no hemos atendido hasta la fecha con el total de raciones en el nivel secundario. A continuación detallo lo siguiente:

1. Con fecha 05 de marzo del 2021 se actualizó a 59 raciones para el nivel secundario.
2. Con fecha 10 de junio del 2021 se actualizó a 66 raciones para el nivel secundario.
3. Durante la primera, segunda y tercera entrega se hizo la entrega a 66 raciones, en la cuarta entrega pensando que nos iban a actualizar se canceló 74 raciones a entrega, sin embargo siguió enviando 66 raciones, por lo tanto en la quinta entrega se volvió a repartir a 66 raciones, privando a los estudiantes que participan en los otros niveles y a la vez se encuentran cerca a nuestra Institución Educativa, ya que muchos se encuentran en otras ciudades como Huancayo y Lima.
4. Solicitamos que cuando comencemos las clases presenciales de manera urgente QALIWARMA actualice el total de nuestras raciones, siendo este 86 raciones.

Es todo cuanto tenemos que manifestar y comunicar de nuestras acciones.

Respecto lo presente en favor a la verdad y por último a la disposición de seguir operando, en caso de requerimiento por parte de los usuarios, administrados de acuerdo a lo que se indique.

ON PITUCUNA 18 DE JULIO DEL 2021

- El MGL envió por vía WhatsApp la Acta de Distribución y el Padrón de Entrega de los alimentos a los usuarios.
- El MGL reitero nuevamente a los integrantes de CAE, cumplir estrictamente el protocolo de bioseguridad.

10:40 PM Prof. Juan CCNN PIT...
últ. vez hoy a las 8:59 p. m.

23 de agosto de 2021

Hola Robert... Buenas tardes

Necesito tu ayuda

Envíame las RACIONES de entrega ... Para mañana hacer la repartición en porciones y miércoles entregar a los usuarios

Porfis

Buenas noches.
Prof. Juan... aquí le envío los formatos que se va utilizar en la entrega de alimentos para el día 25/08/2021. Por favor no modificar las letras o ningún formatos y Bajo responsabilidad.

Nivel Primaria

Anexo n 2 Acta de dis...

Anexo n 1 Formato de...

Nivel Secundaria

Anexo n 2 Acta de distribuci...

Anexo n 1 Formato de padr...

Además verifica y válida con sus DNI de los padres en físico... hay números de DNI QUE NO CORRESPONDE A LOS PADRES DE FAMILIAS.

Colocar los números de celular de los padres de familias, por favor. Leer bien los formatos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]

The image shows a collage of six pages from a 'Kalkulation' (cost accounting) notebook. The pages are filled with handwritten tables and calculations. The tables have multiple columns for different cost categories and rows for various items. The handwriting is in German. The pages are numbered 1 through 6. The bottom page (6) has a header 'Kalkulation' and a footer with logos and text.



Conclusión: Con fecha 25/08/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la QUINTA ENTREGA donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. Conclusiones:

- 5.1. Copiar las conclusiones de cada punto crítico resuelto.
- 5.2. Con fecha 05/03/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 68 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.
- 5.3. Con fecha 25/08/2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la QUINTA ENTREGA donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

VI. Recomendaciones

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROBERT KEIKO BENITO MIGUEL
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.10.2021 12:03:40 -05:00

Huancayo, 04 de Octubre del 2021

INFORME N° D000595-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 302-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE PITUCUNA nivel SECUNDARIA del distrito de RIO NEGRO
de la provincia de SATIPO departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RBM"

Fecha Elaboración: Huancayo, 01 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 31/08/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 302-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° PITUCUNA nivel SECUNDARIA del distrito de RIO NEGRO de la provincia de SATIPO con fecha 27/08/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° PITUCUNA nivel SECUNDARIA del distrito de SATIPO de la provincia de SATIPO con fecha 27/08/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RBM se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 302-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada al director de la IE informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 23/08/2021 al 24/09/2021, (5 ta Entrega)- el programa atiende solo para 68 usuarios; sin embargo, la IE cuenta con 86 estudiantes matriculados en la Nómina 2021. hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre en atención alimentaria de 18 usuarios. El director, también manifestó: que "a la fecha solo asisten a recoger los alimentos 75 estudiantes y los 11 estudiantes no se encuentran en la comunidad". Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de siete (07) estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante asistente.	FUNDADO	Con fecha 05/03/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 68 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa, esto a raíz que en la primera entrega se le atendió por 55 usuarios. En las entregas 2, 3 se continuo atendiendo para 55 usuarios realizando la redistribución de los alimentos para 68 usuarios que acudían a recoger los alimentos, en la 4ta entrega es donde el número de usuarios se incrementa a 74 usuarios (no es 75 usuarios) por el anuncio del inicio de clases semipresenciales, por lo que con la asistencia técnica del MGL se orientó para la redistribución de los alimentos tal y como lo establece Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, para la 5ta entrega nuevamente el número de usuarios en la IE se ve reducido a 68 por motivos de la suspensión de las clases semi presenciales y es en esta entrega que el PNAEQW actualiza el número de usuarios a 68 como lo solicitó el director. El director informa que no es conveniente que se actualice al número de estudiantes matriculados debido a que los padres de familia no irán a recoger los alimentos por la lejanía en que estos se encuentran y que si se actualiza a 86 los alimentos quedarán en el almacén con riesgo de deterioro. De lo descrito el PNAEQW atiende al número de usuarios real que reporta el director de la IE.
2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la entrevista realizada a Director de la IE informo que los alimentos de la (5 ta Entrega) se distribuyó de manera equitativa a los 75	FUNDADO	Con fecha 05/03/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 68 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa, esto a raíz que en la primera entrega se le atendió por 55 usuarios. En las entregas 2, 3 se continuo atendiendo para 55 usuarios realizando la redistribución de los

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

estudiantes asistentes, porque los 11 estudiantes registrados en la nómina de la matrícula salieron de la comunidad por diversos motivos pero reciben las clases virtuales. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante asistente.		alimentos para 68 usuarios que acudían a recoger los alimentos, en la 4ta entrega es donde el número de usuarios se incrementa a 74 usuarios (no es 75 usuarios) por el anuncio del inicio de clases semipresenciales, por lo que con la asistencia técnica del MGL se orientó para la redistribución de los alimentos tal y como lo establece Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, para la 5ta entrega nuevamente el número de usuarios en la IE se ve reducido a 68 por motivos de la suspensión de las clases semi presenciales y es en esta entrega que el PNAEQW actualiza el número de usuarios a 68 como lo solicitó el director. El director informa que no es conveniente que se actualice al número de estudiantes matriculados debido a que los padres de familia no irán a recoger los alimentos por la lejanía en que estos se encuentran y que si se actualiza a 86 los alimentos quedarán en el almacén con riesgo de deterioro. Con fecha 25/08/2021 el CAE realiza la distribución de los alimentos correspondiente a la 5ta ENTREGA realizando la distribución para 68 usuarios activos.
--	--	--

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 302-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RBM adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RBM, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 302-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN